



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes y Rentas Municipales

DECRETO EXENTO N°: 2259/

PARRAL,

10 2 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 1517 de fecha 22 de Marzo de 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal Don Emilio Andrés Cisternas Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

*FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25 %	TOTAL HORAS AL 50 %
RENE AEDO SEPULVEDA GRADO 13	ADMINISTRATIVO	0	32

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/mva
DISTRIBUCIÓN: -
➤ Personal
➤ Of. Partes
➤ PATENTES.

Mes MAYO del 2018					
Nombre Funcionario: RENE AEDO SEPULVEDA					
Dia	Actividad	HORAS	HORAS	25%	50%
		ENTRADA	SALIDA		
1					
2					
3					
4					
5	RECAUDACION FERIA LIBRE	08:00:00	16:00:00		8:00:00
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12	RECAUDACION FERIA LIBRE	08:00:00	16:00:00		8:00:00
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19	RECAUDACION FERIA LIBRE	08:00:00	16:00:00		8:00:00
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26	RECAUDACION FERIA LIBRE	08:00:00	16:00:00		8:00:00
27					
28					
29					
30					
31					
				00:00	32:00




Firma Jefe Directo